

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2001/25

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas, en sesión Ordinaria celebrada el día 22-09-2025, acordó la modificación de las Ordenanzas Municipales reguladoras de la Tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos municipales y del Precio Público por Aprovechamiento de Pastos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba La Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan ser examinados y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

Higuera de las Dueñas, 3 de octubre de 2025.

El Alcalde, *Juan Díaz Alonso*.